

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.446

Lunes 11 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2808801

EXTRACTO

LUISA ELVIRA DONAT GUTIERREZ, Notario Público de Concepción, con oficio en esta ciudad, calle O'Higgins N°528, suplente del titular JUAN ESPINOSA BANCALARI certifica: Por escritura pública de fecha 23 de abril de 2026, bajo el Repertorio N°1460, ante mí, don ALEXANDER JEREMY GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, chileno, soltero, abogado, cédula de identidad N° 19.836.524-6, domiciliado en Víctor Lamas N°1290, Concepción; redujo a escritura pública Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de INVERSIONES CAMPUS S.A., Rut 96.657.280-9, del giro de su denominación, inscrita en el Registro de Comercio de Concepción, correspondiente al año 1992, a fojas 1285 número 1088, celebrada el 23 de abril de 2026; por la que los accionistas MIGUEL ÁNGEL QUIROGA SUAZO y CLAUDIA CECILIA RODRÍGUEZ PINO, acordaron transformar a INVERSIONES CAMPUS S.A. en una Sociedad por Acciones, que se denominará "INVERSIONES CAMPUS SpA", regida por las normas contenidas en el párrafo octavo, título VII, del Libro Segundo del Código de Comercio. Domicilio: comuna de Concepción, sin perjuicio de sedes, filiales y establecimientos que pueda formar en otros puntos del país, para el desarrollo de sus fines. Duración: Indefinida. Objeto: Los objetos o finalidades de la Sociedad serán: a) Invertir en la creación de empresas individuales o sociedad de cualquier naturaleza, objeto y forma jurídica, siempre que no sean contrarias a la legislación vigente, tales como: Inmobiliarias, agrícolas, forestales, ganaderas, industriales, de transportes, comercializadoras, mineras, educacionales, de servicios, productos del mar, extractivas u otras; b) Crear otras sociedades que en forma directa o indirecta se relacionen con las anteriores. Capital: El capital de la sociedad será la suma de \$3.000.000, dividido en 30 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor, de una misma serie, y sin valor nominal, suscritas y pagadas en el acto. Demás estipulaciones constan de escritura extractada. Concepción, 06 mayo de 2026.

CVE 2808801

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl